



Salta, 01 de junio de 2018

EXP-EXA. N° 8.291/2018

RESCD-EXA: N° 253/2018

VISTO la nota presentada por Abog. Griselda ROYANO , mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Derecho de la Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), del Departamento de Informática de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática avala el pedido de la Abog. Griselda ROYANO.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta y con el objetivo de cumplir con el plan de trabajo consignado a fs. 01.

Que el Consejo Directivo en el cuarto intermedio del 30/05/2018, de su sesión ordinaria del 23/05/2018, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Derecho de la Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) del Departamento de Informática de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Griselda Liliana ROYANO	José Antonio PERALTA
Cristian Alejandro MARTÍNEZ	José Ignacio TUERO
Adriana Ester BINDA	Patricia Gabriela ABALLAY

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Resolución
4



RES-D-EXA: N° 253/2018

1. **ACTIVIDAD DOCENTE:** Asistencia, intervención y participación en el tema "Pericia" durante el actual dictado.
2. **ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA:** Asistencia en el diseño, coordinación y ejecución del Proyecto "Taller de práctica forense informática 2018" para su presentación e implementación durante el segundo semestre del corriente año, en instalaciones del Departamento de Informática.
FUNDAMENTO: uno de los puntos expresos del ALCANCE DEL TÍTULO DE GRADO (según Res. C.S. 135/10) es la capacitación del Egresado para arbitrajes, PERICIAS y tasaciones judiciales y extrajudiciales referidas a los sistemas de información y a los medios de y a los medios de procesamientos de datos.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: "*La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras*".

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 13 al 15 de junio de 2018

INSCRIPCIONES: 18, 19 y 21 de junio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 21 de junio de 2018

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 22 de junio de 2018

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 25 y 26 de junio de 2018

EVALUACIÓN: 20 de julio de 2018 a hs. 15:30

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Dr. Jorge Fernando Yazlle, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.


ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Abog. Griselda Liliana Royano, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas, al Departamento de Informática de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA